



DECRETO EXENTO Nº 24

RETIRO, 03 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	ROBERTH RAVANAL CORTÉS
RUT	:	Nº 15.467.503-5
CARGO	:	Profesional SECPLA
DESDE	:	07/01/2013
HASTA	:	25/01/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 022
VISTOS: 03 ENE 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Min. Int. (Ord. Res.) N° 4263 de fecha 02.10.2012 de SUBDERE.

5° El Decreto Exento N° 3.108 de fecha 07.11.2012, que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes y designa comisión evaluadora "**Ampliación Graderías Medialuna El Progreso**", Comuna de Retiro.

6° El Decreto Exento N° 3.327 de fecha 27.11.2012, que Adjudica la Propuesta Pública, "**Ampliación Graderías Medialuna El Progreso**", Comuna de Retiro.

7° El Decreto Exento N° 3.388 de fecha 30.11.2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "**Ampliación Graderías Medialuna El Progreso**", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Constructora a Santa SOFIS SPA.

8° Cambio de Inicio de la Obra "**Ampliación Graderías Medialuna El Progreso**", Comuna de Retiro, de fecha 17.12.2012, estipulado en Libro de Obras en Folio N° 2.

9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar de fecha 17.12.2012, el Inicio de la Obra de "**Ampliación Graderías Medialuna El Progreso**", Comuna de Retiro, por razones que se expresan en visto N° 08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAI ME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RRP/GBT/JLC/gsz.